



RESOLUCIÓN Nº 05/18.-

NEUQUEN, 19 de Febrero de 2018

VISTO:

Lo establecido en los arts. 5° y 8°, inc. b) de la Ley N° 2.893, Acuerdo N° 5691 Punto 42, Decreto N° 80/18 y

CONSIDERANDO:

Que, el art. 5° de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal dispone que el Fiscal General es la máxima autoridad; atribuyéndole el art. 8°, inc. b), la Superintendencia de todos los funcionarios y agentes;

Que mediante Acuerdo 5691 punto 42 se aprobó el informe elaborado por la Subsecretaria de Planificación relacionado al proceso de reorganización del Fuero Penal Juvenil;

Que, por Decreto 80/18 el Presidente del Tribunal Superior de Justicia trasladó al Ministerio Público Fiscal a los agentes Dr. Carlos Cornelio Caroselli, Hernán Ezequiel Fernández Cejas, María Paula Verdugo, Flavia Giselle Agüero;

Que observando las distintas áreas del Ministerio Público Fiscal en la I Circunscripción Judicial y en pos de un mejor servicio de Justicia resulta conveniente reforzar distintas áreas;

Por ello, en virtud de los establecido en los artículos 5°, y 8°, inc. b) de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal;

EL FISCAL GENERAL RESUELVE:

<u>ARTICULO 1°</u>: AFECTAR en la l Circunscripción Judicial, a partir de la notificación del presente a:

Dr. **CAROSELLI CARLOS CORNELIO** a la Oficina de Asuntos Extrapenales y Ejecución Penal.

Agente **FERNANDEZ CEJAS HERNAN EZEQUIEL** a la Unidad Fiscal de Delitos Juveniles.

Agente **VERDUGO MARIA PAULA** a la Oficina de Mediación y Conciliación Penal.

Agente **AGÜERO FLAVIA GISELLE** a la Oficina de Asuntos Extrapenales y Ejecución Penal.

Agente **MOLINA MIGUEL ANGEL** a la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese a través de la Oficina de Coordinación y Gestión a los citados y a los superiores jerárquicos.

ARTICULO 3°: Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, y a la Dirección de Gestión Humana, publíquese en www.mpfneuquen.gob.ar, y oportunamente archívese.

Dr. JOSE IGNACIO GEREZ Fiscal General